Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1321

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE LA LIC. LOURDES MIRANDA JORDÁN, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, QUIEN PARTICIPARÁ DEL TALLER DEL CENTRO Y RED DE TECNOLOGÍA DEL CLIMA (CTCN) SOBRE INICIATIVAS PARA ACELERAR EL DESPLIEGUE Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, LOS DÍAS 6 Y 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 5 de diciembre de 2017

VISTO:

El Memorándum VMRE/UAA/N° 243/17 del 29 de setiembre del año en curso, por medio del cual se hace referencia al "Taller del Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN) sobre Iniciativas para acelerar el despliegue y la transferencia de Tecnología", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de diciembre del corriente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y se designa a la Lic. Lourdes Miranda Jordán, funcionaria de la Unidad de Asuntos Ambientales para participar en la mencionada reunión. La organización cúbre los pasajes, alojamiento y estancia de los participantes.

La Resolución N° 574/2016 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores" en el artículo 8°... Que copiado dice: "Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los viáticos en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al 10% de los viáticos, a favor de la Lic. Lourdes Miranda Jordán, funcionaria de la Unidad de Asuntos Ambientales, para participar del "Taller del Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN) sobre Iniciativas para acelerar el despliegue y la transferencia de Tecnología", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de diciembre del corriente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los viáticos e imputar en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete, y al Departamento de Viáticos sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol** Ministra Sustituta

 N^o